

CONSEJO DIRECTIVO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 10 de enero de 2012

ACUERDO N° 1-1-ESSALUD-2012

VISTOS:

La Carta N° 062-PCPD-EsSalud-2012 de fecha 06 de enero de 2012 de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo que contiene la propuesta para la aprobación del Plan Operativo 2012 y el informe Técnico N° 001-GPC-PCPD-ESSALUD-2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.1.3 de la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2005/018-FONAFE, los objetivos de los planes operativos deberán relacionarse con los objetivos estratégicos de las empresas.

Que, en Acuerdo de Directorio N°001-2010/014-FONAFE se aprobó la Directiva de Formulación del Plan Operativo y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE;

Que, en mérito de las consideraciones expuestas, la Oficina Central de Planificación y Desarrollo ha elaborado el Plan Operativo Año 2012;

Que, el Plan Operativo Institucional 2012 propuesto, es un documento de gestión que permitirá armonizar y dar continuidad a las acciones institucionales durante el ejercicio 2012, posibilitando el desarrollo de un conjunto de acciones operativas y de gestión estratégica;

Que, de conformidad a lo establecido en el Oficio N° 1242-201/DE-FONAFE de fecha 13 de Diciembre de 2011, EsSalud debe proceder a aprobar el Plan Operativo Año 2012, de acuerdo a lo establecido en la "Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito del FONAFE" aplicable para el año 2012;

En uso de las atribuciones conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. APROBAR el Plan Operativo Año 2012, cuyo Informe Técnico forma parte del presente acuerdo.
2. DISPONER que la Gerencia Central remita el Plan Operativo Año 2012 al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)
3. EXONERAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente, para que entre en inmediata ejecución.

ES COPIA FIEL EL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

JOSE GEMETRIO TERRONES CELIS  
FISCALARIO SUPLENTE  
RES. N° 000000-ESSALUD-2012

10 ENE. 2012

Essalud